



**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia  
Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU**

**INFORME JUSTIFICATIVO DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA SELECCIONADOS PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE REFUERZO DE CONECTIVIDAD DE ALTA VELOCIDAD EN CENTROS PÚBLICOS DE REFERENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. LOTE 1: SUMINISTRO PARA LA CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA CON SERVICIO DE BANDA ANCHA A 1 GBPS. LOTE 2: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE WIFI Y ELECTRÓNICA DE RED A 1 GBPS.**

En relación con el expediente para la licitación del contrato de refuerzo de conectividad de alta velocidad en centros públicos de referencia del gobierno de Aragón, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia. Lote 1: suministro para la conexión de fibra óptica con servicio de banda ancha a 1 Gbps. Lote 2: suministro, instalación, puesta en marcha de wifi y electrónica de red a 1 Gbps. De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, el Responsable del Área de Ingeniería de servicios de Telecomunicaciones e Infraestructuras,

**INFORMA:**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 74 de la LCSP, para el establecimiento de los criterios mínimos de solvencia se ha tenido en cuenta que se trata de criterios directamente vinculados al objeto del contrato y son proporcionales al mismo.

Los criterios de solvencia exigidos son los siguientes:

**SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (artículo 87 LCSP)**

- Se ha solicitado una declaración sobre el volumen anual de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos con unos volúmenes anuales de negocios de importe superior (referido al año de mayor volumen de los tres últimos concluidos) según lo siguiente:
  - o Lote 1: 3.000.000 €



- Lote 2: 1.000.000 €

Estos importes están por debajo del importe de licitación de cada lote, por lo que permiten asegurar una solvencia económica acorde a los requisitos previstos en cada uno de los lotes del contrato.

- Asimismo, se exige que los licitadores acrediten un seguro de responsabilidad civil por importe igual o superior a 600.000,00 € para ambos lotes para cubrir los riesgos que puedan derivarse de las actuaciones de los contratos.

### **SOLVENCIA TÉCNICA (artículo 88 LCSP)**

En cuanto al criterio de solvencia técnica o profesional, los licitadores deberán acreditar haber realizado obras o trabajos avalados por certificados de buena ejecución según los siguientes criterios:

#### **LOTE 1**

El licitador deberá acreditar, en los últimos tres años a contar desde enero del 2019, la realización de servicios de conectividad de datos o banda ancha a Internet con un importe mínimo IVA excluido de 125.000 € en un año en un único contrato.

Es requisito para la correcta ejecución del lote 1 tener experiencia contrastada en la provisión de servicios de conectividad de datos o banda ancha a Internet por un importe similar al requerido anualmente en el contrato, que es 115.200 € sin IVA. Este requisito es acorde al contrato permite garantizar que los licitadores han prestado un servicio con determinados requerimientos, pero es muy inferior al importe de licitación del mismo: 3.246.271 € sin IVA, lo que favorece la concurrencia.

#### **LOTE 2**

El licitador deberá acreditar, en los últimos tres años a contar desde enero del 2019, la realización de servicios de cableado estructurado relacionados con el contrato o suministros e instalación de electrónica de red o red wifi con un importe mínimo IVA excluido de 125.000 € en un único contrato.



Es requisito para la correcta ejecución de los trabajos recogidos en el lote 2 tener experiencia contrastada en la ejecución de cableado estructurado o suministros e instalación de electrónica de red o red wifi. Este requisito es acorde al contrato, ya que la partida de electrónica de red y wifi está valorada en 338.770 € y la partida de cableado en 325.808 €. La solvencia técnica de 125.000 € es menos de la mitad de estos importes, pero suficiente para la solvencia de los licitadores y así se favorece la concurrencia.

## ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS AL CONTRATO

### LOTE 1

Medios personales: los trabajos asociados al suministro de la fibra óptica y equipamiento de red y la provisión del servicio de banda ancha a Internet de 1Gbps en un mínimo de 80 centros antes de diciembre de 2023, hacen necesario disponer de un equipo de trabajo extenso y suficientemente cualificado para poder acometerlos en tan corto espacio de tiempo. La planificación requerida en el pliego es de 3 equipos de trabajo provinciales (Huesca, Zaragoza y Teruel) que ejecuten en paralelo. Por lo que es necesario adscribir al contrato los siguientes perfiles:

- 1 Responsable del contrato, con 5 años de experiencia en servicios de telecomunicaciones. La formación mínima exigida es Ingeniero o graduado en Ingeniería Industrial o de Telecomunicaciones.

Dedicación: Mínima del 100%.

- 3 técnicos de telecomunicaciones, para las aceptaciones y documentación de los suministros y servicios requeridos, con 1 año de experiencia en servicios de redes de datos. La formación mínima exigida es Ingeniero o graduado en Ingeniería Industrial o de Telecomunicaciones, o técnico medio o superior de electricidad, electrónica, informática o comunicaciones. Se necesitan 3 técnicos para que cada uno trabaje en un grupo de trabajo provincial.

Dedicación: Mínima del 75%.

Medios materiales: el alcance de los trabajos previstos hace necesario disponer de un conjunto de medios muy específicos, además de lo establecido reglamentariamente



- 3 vehículos. Debido al corto espacio de tiempo para ejecutar las ayudas (diciembre de 2023) en un gran volumen de centros (mínimo 80) se hace necesario disponer de 3 vehículos para poder realizar las instalaciones y aceptaciones en 3 grupos de trabajo en paralelo provinciales.
- 1 sede en Aragón: por el corto espacio de tiempo para ejecutar las ayudas (diciembre de 2023) en un gran volumen de centros (mínimo 80). Además del gran volumen, la localización de estos centros está en el medio rural de Aragón porque actualmente no tienen servicio de fibra, alejado de grandes infraestructuras de autovías y carreteras. Es por ello que se hace necesario tener una oficina en Aragón que tenga proximidad con los centros objeto del lote 1.

## LOTE 2

Medios personales: los trabajos asociados a los servicios y cableado en 220 centros y suministro de la red wifi en 139 centros antes de diciembre de 2023, hacen necesario disponer de un equipo de trabajo extenso y suficientemente cualificado para poder acometerlos en tan corto espacio de tiempo. La planificación requerida en el pliego es de 3 equipos de trabajo provinciales que ejecuten en paralelo. Por lo que es necesario adscribir al contrato los siguientes perfiles:

- 1 Responsable del contrato, con 5 años de experiencia en servicios de telecomunicaciones. La formación mínima exigida es Ingeniero o graduado en Ingeniería Industrial o de Telecomunicaciones.

Dedicación: Mínima del 100%.

- 1 experto en redes de datos, para el diseño, configuración y puesta en servicio de la solución, con 3 años de experiencia en servicios de redes de datos. La formación mínima exigida es Ingeniero o graduado en Ingeniería Industrial o de Telecomunicaciones, o técnico superior de electricidad, electrónica, informática o comunicaciones.

Dedicación: Mínima del 50%.

- 3 técnicos de telecomunicaciones, para los replanteos, aceptaciones y documentación de los suministros y servicios requeridos, con 1 año de experiencia en servicios de redes de datos o redes wifi. La formación mínima exigida es Ingeniero o graduado en Ingeniería Industrial o de Telecomunicaciones, o técnico superior de electricidad, electrónica,



informática o comunicaciones. Se necesitan 3 técnicos para que cada uno trabaje en un grupo de trabajo provincial.

Dedicación: Mínima del 100%.

- 6 técnicos de campo, para la realización del cableado e instalaciones de la solución wifi, con 1 año de experiencia en instalaciones de cableado estructurado. Dichos técnicos se distribuirán en 3 equipos de trabajo, de acuerdo con el Plan de Trabajo descrito en el pliego técnico. Se necesitan 6 técnicos para que cada pareja trabaje en un grupo de trabajo provincial de cableado e instalaciones.

Dedicación: Mínima del 50%.

Medios materiales: el alcance de los trabajos previstos hace necesario disponer de un conjunto de medios muy específicos, además de lo establecido reglamentariamente

- 3 vehículos. Debido al corto espacio de tiempo para ejecutar las ayudas (diciembre de 2023) en un gran volumen de centros (220 centros) se hace necesario disponer de 3 vehículos para poder realizar las instalaciones y aceptaciones en 3 grupos de trabajo en paralelo provinciales: Huesca, Zaragoza y Teruel.
- 3 certificadoras de cableado estructurado, una para cada equipo de trabajo provincial.
- 1 sede en Aragón: por el corto espacio de tiempo para ejecutar las ayudas (diciembre de 2023) en un gran volumen de centros (220) disperso por toda la geografía aragonesa. Es por ello que se hace necesario tener una oficina en Aragón que tenga proximidad con los centros objeto del lote 2.

El Responsable del Área de Ingeniería de Servicios de  
Telecomunicaciones e Infraestructuras,

Fdo.: Héctor Berna Forniés  
(*Firmado electrónicamente*)